

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2016



**Sr. Telmo Augusto Mieles**  
**CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN OLMEDO**

Querida ciudadanía como representante, de ustedes tengo el grato honor dar a conocer el año de gestión que he realizado durante el periodo 2016, articulando las acciones con otras instituciones del estado.

El ejercicio de la participación ciudadana exige desarrollar el interés de la Comunidad, para obtener y conocer las actividades de los representados, en beneficio de la población, el pensamiento de los y las ciudadanas, lo que implica hacer el derecho de monitorear el cumplimiento de las Políticas, como también en el poder, del pueblo como protagonista de su propia realidad.

Estamos convencidos, que la rendición de cuentas, es un medio por el cual la ciudadanía, conoce detalles de la gestión y manejo de los recursos municipales, para que puedan medir la labor de cada uno de los involucrados en estos procesos, además conocen, palpan, participan y aportan sobre lo que necesitan para el desarrollo de nuestro Cantón De conformidad con lo que establece el Art. 327 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), así como también lo estipula el artículo 98 de la ley de participación ciudadana.

Considero importante el trabajo realizado por el consejo de aquellas decisiones tomadas, a beneficio de nuestra Ciudad, lo que nos motiva e inspira a seguir esforzándonos realizar un mejor trabajo día a día.

- ✚ Se autorizo al alcalde la suscripción del convenio entre el Gad- Prefectura de Manabí para las aperturas y construcción de las vías en las Comunidades de la zona rural para que las familias tengan un mejor acceso.
- ✚ Promoviendo la inclusión y participación de los grupos de atención prioritarias, se autorizo al alcalde el convenio con el ministerio de Inclusión Económica Social (MIES), para la realización de actividades lúdicas, a los niños y niñas de Centro Infantil del Buen Vivir Pulgarcito, programa de Discapacidad, Adultos Mayores.
- ✚ Se aprobó el convenio con la prefectura de Manabí para la implementación de emprendimiento de Jóvenes del cyver, de la Comunidad del Desvió creando así la oportunidad de ofrecer otras alternativas a la Población infanto Juvenil y familias de todos los sectores aledaños al Desvió.
- ✚ Como aporte al deporte y mejorar el habito de esta actividad se realizo el convenio entre la liga Cantonal Olmedo y el Gad, con la finalidad de sacar grandes talentos y sobre todo evitar que la Poblacion-Infanto Juvenil realice actividades poco productivas para su formación.
- ✚ Otro de los logros importantes es el trabajo que se ha realizado con los 9 Barrios del Cantón, y hoy por hoy los Barrios cuentan con alarmas comunitarias, y de esta forma mejorar la seguridad Ciudadana.

- ✚ Haciendo uso de mis funciones esta ha sido fundamental al ejecutar y tomar decisiones en virtud a las necesidades que se presentan, este concejo Cantonal resolvió 178 resoluciones de las cuales hoy por hoy se encuentran resueltos diversos procesos pendientes de administraciones anteriores gracias a la intervención pertinente del Concejo Cantonal Olmedo Manabí.

Otras de las funciones que nos otorga la ley es de fiscalizar la inversión de los recursos, en el adecuado manejo que el primer personero realice, entre ellos menciono...

- ✚ Fiscalización de las aceras y bordillos en la zona urbana.
- ✚ Construcción de la vía Villegas en convenio con la prefectura.
- ✚ Mejoramiento de la vía Don Pablo.
- ✚ Mejoramiento de la vía el Pescado.
- ✚ Recorrido de las tres calles asfaltadas en la parte Urbana, del Cantón Olmedo-Manabí.
- ✚ Mejoramiento de la vía a Canoa.
- ✚ Mejoramiento de la vía Don Pablo
- ✚ Entre otros

Espero haber cumplido con una parte de los requerimientos que la ciudadanía nos exija, y de esta manera aportar al desarrollo de Olmedo y sus comunidades.

Atentamente,

Sr. Telmo Augusto Mieles Moreira  
**CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN OLMEDO**  
**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

